

**PLAN DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "RUTA VIVA:
IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN,
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"**

Quito, febrero de 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. PARTES INTERESADAS	7
6. METODOLOGÍA DE LOS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN	8
6.1. Mensajes Claves	8
6.2. Estrategias y medios	9
7. CRONOGRAMA	10

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Socialización se elaboró en atención a lo estipulado en la Disposición Transitoria Única, de la Ordenanza Metropolitana No. 198, sancionada el 22 de diciembre de 2017, la misma que se encuentra codificada en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo del 2019; y, en respuesta a la solicitud efectuada por el Concejal Metropolitano Eduardo del Pozo, en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, en la reunión mantenida el 13 de febrero de 2020.

Es así que, el mencionado Plan tiene como finalidad establecer el procedimiento que se llevará a cabo para la socialización con la comunidad del área de influencia del proyecto denominado: "RUTA VIVA: IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" (en adelante proyecto Ruta Viva).

La presente estrategia de comunicación pretende promover una participación plena y efectiva, a través del desarrollo de un mensaje comunicacional sólido, acerca de la importancia de la implementación del proyecto Ruta Viva para el Distrito Metropolitano de Quito y sus habitantes, el mismo que permita la difusión de la información entre los distintos grupos identificados como partes interesadas.

Se espera que la estrategia de comunicación coadyuve en un corto plazo a alcanzar los objetivos del proceso de diálogo y participación de la comunidad, con respecto a la implementación del proyecto Ruta Viva, debido a que es fundamental alcanzar acuerdos que reflejen las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y a un desarrollo equitativo de la ciudad.

Con el proceso de diálogo y participación se busca:

- Asegurar que el proyecto a desarrollarse en la Ruta Viva, tome en cuenta e incluya las posiciones de las comunidades ubicadas en la zona de influencia y los intereses consensuados de las partes interesadas en cumplimiento con las directrices municipales; y,
- Promover la participación voluntaria y libre de las partes interesadas, de tal manera, que los procesos participativos puedan generar un soporte de gobernanza para la implementación del proyecto Ruta Viva.

Para fines de esta estrategia, a continuación, se describen los conceptos esenciales que se manejan en este Plan:

- **Comunicación:** se entiende por comunicación *"el proceso de hacerle saber algo a otra persona o a un grupo de personas, a través cualquier medio, como por ejemplo radio, periódicos, internet, televisión, entre otros"*¹. La comunicación debe ser continua, transparente y de doble vía (entre la Administración Municipal y las partes interesadas), a través de mensajes que contribuyan a la participación plena y efectiva.
- **Difusión:** La difusión es *"una actividad continua y masiva para apoyar en la consecución de los objetivos específicos de una iniciativa"*², en este caso del proyecto Ruta Viva, por

¹ GCI. 2017. Estrategia de Socialización, Difusión y Comunicación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

² GCI. 2017. Estrategia de Socialización, Difusión y Comunicación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG),

lo que se debe explicar y promover de manera general la estructura, procedimientos, mecanismos de operación, modalidades y alcance del proyecto. Se debe implementar el uso de medios masivos de comunicación social, de fácil acceso, alta audiencia y cobertura en zonas de interés.

- **Socialización:** Parecida a la difusión social y vinculada a la comunicación, la socialización "se refiere al proceso a través del cual se comparte información con las partes interesadas". Es un requisito íntegro del proceso de diálogo y participación, difiere de la simple comunicación por el hecho de que la socialización conlleva un grado de apropiación de los conceptos por las partes interesadas³.

Se estima que la implementación de esta estrategia de comunicación se lleve a cabo a lo largo del primer trimestre del año 2020, y que continúe hasta la implementación del proyecto "RUTA VIVA: IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO".

2. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo del 2019, se creó la Empresa Pública Metropolitana de movilidad y Obras Públicas que sucedió jurídicamente a al EMMOP-Q, cuyo objeto principal es diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura de las vías y espacio público; infraestructura para la movilidad; infraestructura del sistema de transporte terrestre; espacio público destinado a estacionamiento; prestar servicios públicos a través de la infraestructura su cargo; y, las demás actividades de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de movilidad y ejecución de obras públicas.

En la Disposición Transitoria Única, de la Ordenanza Metropolitana No. 198, sancionada el 22 de diciembre de 2017, reza:

"(...) En el caso de la construcción de la Ruta Viva, solamente por el año 2018 se contemplará su inclusión en el cálculo del costo anual por obras distritales en un monto equivalente al 5% del valor total. Para los siguientes años, esta inversión se recuperará a través de un sistema de peajes, para lo cual la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, deberá observar el siguiente cronograma:

Entrega al Concejo Metropolitano de Quito del modelo financiero y modelo de negocio: dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de la sanción de la presente ordenanza.

Notificación al Concejo Metropolitano de Quito sobre el inicio del proceso de contratación pública de los equipos / sistemas o servicios (según corresponda): dentro de un plazo máximo de ciento veinte (120) días a partir de la sanción de la presente Ordenanza."

bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

³ GCI. 2017. Estrategia de Socialización, Difusión y Comunicación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

Disposición que se encuentra vigente de acuerdo a la Disposición Derogatoria, incluida en la Ordenanza Metropolitana 001, que indica, *"Deróguense todas las Ordenanzas que se detallan en el cuadro adjunto (Anexo Derogatorias), con excepción de sus disposiciones de carácter transitorio hasta la verificación del efectivo cumplimiento de las mismas; (...)"*.

La administración anterior, mediante Oficio No. A 0061, de 15 de febrero de 2019, el entonces Alcalde Metropolitano, remitió al Secretario del Concejo Metropolitano, el proyecto de Ordenanza Metropolitana en la cual se incluyó la tasa por utilización de la Ruta Viva; e informó que la alcaldía asume la iniciativa del proyecto de ordenanza citada, a efectos de que sea puesta a conocimiento de la Comisión Permanente que corresponda.

Por lo que, el 20 de febrero de 2019, mediante oficio No. SG-0617, el entonces Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, remitió al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación la propuesta de Ordenanza Metropolitana, con la finalidad de que se analice dicho cuerpo normativo.

El 11 de marzo de 2019, se convocó a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en Sesión Ordinaria, para tratar el tema: "CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL TÍTULO II, REFERENTE A LAS TASAS DEL LIBRO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INCLUYE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA VIVA". La Comisión, realizó observaciones que fueron enviadas a la EPMMOP, mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-0852-O, de 13 de marzo de 2019; asimismo la EPMMOP, mediante Oficio No. 845-GG-GC-2019 de 02 de abril de 2019, dio atención a lo solicitado.

Posteriormente, el 29 de marzo de 2019, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en Sesión Ordinaria se reunió por segunda ocasión para tratar el tema, y determinó que al quedar poco tiempo para que se efectúe el cambio de autoridades el análisis del proyecto deberá ser considerado por la siguiente administración.

Mediante acción de personal No. 0008-LDYR, de 4 de junio de 2019, el Ing. Mauricio Rosales inició funciones como Gerente General de la EPMMOP. Con el fin de dar cumplimiento a la mencionada disposición transitoria y continuar con la aprobación del proyecto de ordenanza para la creación de la tasa por utilización de la Ruta Vía, mediante Oficio No. 1315-GG-GC-2019, de 16 de junio de 2019, se remitió a la Secretaría de Movilidad, los estudios técnicos y financieros actualizados del proyecto "Implementación de peajes, operación y mantenimiento de las Fases I y II", con una propuesta de esquema de tasas a ser cobradas en el peaje de la Ruta Viva, para que se solicite al Señor Alcalde de Quito ponga en consideración del pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

El 16 de septiembre de 2019, mediante Oficio No. SM-2019-2415, la Secretaría de Movilidad a fin de proceder con la elaboración del informe técnico correspondiente, solicitó a la EPMMOP se remita alguna información puntual con relación al proyecto "Implementación de peajes, operación y mantenimiento de las Fases I y II".

La EPMMOP mediante oficio No. 2265-GG-GC-2019, de 01 de octubre de 2019, dio atención a lo solicitado por parte de la Secretaría de Movilidad y contesta a los siete puntos requeridos, adicionalmente se remitió en formato digital los informes técnicos y económicos del proyecto.

Finalmente, mediante oficio No. SM-2019-2794 de 23 de octubre de 2019, la Secretaría de Movilidad, remitió el Informe Técnico No. SM-DMPPM-104-2019 que contiene el análisis técnico del proyecto, dando la viabilidad técnica al proyecto concluyendo lo siguiente:

- *"El proyecto "Implementación de peajes, operación y mantenimiento de las Fases I y II" es viable desde el punto de vista técnico y de la estructuración del Modelo de Gestión de Alianza Estratégica. (...)*
- *Con estas definiciones, se considera pertinente que se prosiga con el trámite para aprobación de la Ordenanza correspondiente".*

El 11 de diciembre de 2019, mediante Oficio No. EPMMOP-GG-1484 (que contiene Oficio No. 2975-GG-GC-2019), la EPMMOP remite a la Secretaría de Movilidad la información solicitada mediante Oficio Nro. SM-2019-3422, de 25 de noviembre de 2019, señalando lo siguiente:

"Por lo expuesto, dada la importancia del proyecto, la obligación de pagar el crédito pendiente, cumplir con la disposición derogatoria (plazo cumplido en mayo de 2018), y la urgencia de realizar el mantenimiento de la vía, me permito remitir el informe solicitado y la propuesta de Ordenanza actualizada, con el fin de que a la brevedad posible se realice el trámite correspondiente para que el proyecto de ordenanza sea conocido y aprobado por el Concejo Metropolitano."

Mediante Oficio No. EPMMOP-GG-2020-0011, de 21 de enero de 2020, el Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, envió a la Alcaldía el informe de resultados de encuestas realizadas el 15 y 16 de enero de 2020, mismas que tuvieron el objetivo de medir la elasticidad del proyecto de Ruta Viva.

En alcance al Oficio No. 3069-GG-GC-2019, de 19 de diciembre de 2020, contenido en el Oficio No. EPMMOP-GG-1583-2019-OF, la EPMMOP remitió a la Alcaldía mediante Oficio No. EPMMOP-GG-344-2020-OF, de 03 de febrero de 2020, los informes jurídico, técnico y financiero, el proyecto de Ordenanza Metropolitana actualizados, en función de las mesas de trabajo ejecutadas.

Mediante Oficio No. EPMMOP-GG-0407-2020-OF, de 07 de febrero de 2020, la EPMMOP remite a la Secretaría de Movilidad todos los estudios actualizados del proyecto de la Ruta Viva, con la finalidad que el mencionado proyecto sea conocido por el Pleno del Concejo Metropolitano.

Por su parte, la Secretaría de Movilidad, mediante Oficio No. SM-2020-0525, de 11 de febrero de 2020, envía a los Concejales Santiago Guarderas y Eduardo del Pozo, los informes jurídico, técnico y financiero y el proyecto de Ordenanza Metropolitana, con el objeto que dicha documentación sea puesta en conocimiento de las Comisiones Metropolitanas correspondientes.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Vía de Integración de los Valles "Ruta Viva" es un proyecto emblemático para la ciudad, que facilita la movilidad de quienes viven en Cumbayá, Tumbaco, Pifo, Puembo, Tababela, Yaruquí, El Quinche y a los usuarios del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, beneficiando también a los ciudadanos que transitan a la región Oriental del país.

Se inicia en el Intercambiador denominado Auquitas, proyectado sobre la Av. Simón Bolívar, en el sector de San Juan Bautista Alto. En este sitio inicia el descenso de la ladera dirigiéndose hacia el valle de Cumbayá, pasando por el sector San Patricio, Urbanización La Primavera, cruza el río San Pedro en el sector Rojas, posteriormente la vía Intervalles; continúa su recorrido por la parte

Sur de Tumbaco, atraviesa el sector de La Morita, el Arenal, cruza el río Chiche, y termina en el cruce con la vía Interoceánica en un sitio muy próximo a la población de Puembo.

Mediante inspecciones realizadas al estado de la superficie de rodadura de la calzada de la vía se encontró evidencias de fatiga, en algunos tramos fisuras de piel de cocodrilo, mientras que en otros fisuras anchas longitudinales, transversales y formación de fisuras en bloque 4, por lo que el servicio actual de la Ruta Viva por capacidad está en nivel C. Es así, que el proyecto Ruta Viva, propone un sistema de peajes aperticado, debido al gran número de vehículos que circula por esta autopista.

En este sentido, se determinó que dentro de Ruta Viva existen 6 puntos donde se debe realizar el control, por lo que se implementará un sistema de "Flujo Libre" que será controlado a través de portales que incluirán antenas, cámaras, computadores, luminaria, etc.

Se ha previsto la ubicación de 12 pórticos en la vía, esto es 6 pórticos por sentido, cada pórtico cuenta con 3 carriles a flujo libre, estos están definidos en razón de las 7 entradas y salidas que tiene la Ruta Viva desde su ingreso por la Av. Simón Bolívar hasta Puembo.

Además de los pórticos free-flow, se ha determinado la necesidad de incorporar dos puntos de cobro manual ubicados a los extremos de la Ruta Viva, que servirán como de estación de servicio de emergencias del peaje.

4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN

4.1. Objetivo General

Definir y establecer los principios y mecanismos para la comunicación, difusión y socialización, permitiendo la participación plena y efectiva de las partes interesadas en el proceso de diálogo, durante la implementación del proyecto "RUTA VIVA: IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"

4.2. Objetivos Específicos

- 4.2.1. Informar acerca del proyecto "RUTA VIVA: IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO", y sus componentes.
- 4.2.2. Motivar a las partes interesadas a participar en el proceso de diálogo para la implementación del proyecto "RUTA VIVA: IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO".

5. PARTES INTERESADAS

En primera instancia, es importante definir el concepto de parte interesada, el mismo que radica en cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de una empresa u organización de referencia.

⁴ Informe 003-UL-GEF-2017, de fecha 2017-01-09, EPMMOP

De forma específica, se hace uso del término "stakeholder" cuando nos referimos a aquellas partes interesadas que son consideradas legítimas por parte de la empresa u organización de referencia, con las cuales se suele establecer un procedimiento de diálogo.

En ese sentido, y, teniendo como antecedente el proyecto de instalación de peajes en la Ruta Viva, urge la necesidad de realizar una identificación precisa de las partes interesadas, ya que es fundamental en el diseño y puesta en marcha del proyecto, así como también a la hora de negociar y construir en conjunto las acciones a seguir, a fin de minimizar las posibles objeciones que se puedan generar por cualquiera de los involucrados.

De cara a la futura instalación del sistema de peajes en esta importante arteria vial denominada "Ruta Viva", es conveniente recalcar que el éxito de la socialización de este proyecto, entre todos los actores, dependerá de un acertado proceso de diálogo en el que la comunicación sea asertiva, participativa, y transparente. De tal manera que, a la hora de hacer el balance de los pros y los contras de la iniciativa, los puntos a favor sean los que inclinen la opinión de todos los involucrados hacia la aceptación de esta nueva propuesta de peajes.

Por último, en este plan de socialización se identificó a las partes interesadas de la zona de influencia del proyecto:

Tabla No. 1: Stakeholders

Partes interesadas

Municipio del DMQ	GAD Parroquial Cumbayá
Residentes de la zona	GAD Parroquial Tumbaco
Usuarios de la Ruta Viva	GAD Parroquial Puembo
	GAD Parroquial Pifo
	GAD Parroquial Tababela
	GAD Parroquial Yaruquí
	GAD Parroquial Checa
	GAD Parroquial El Quinche

Elaboración: Gerencia Comercial - EPMMOP

6. METODOLOGÍA DE LOS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN

6.1. Mensajes Claves

En comunicación el objetivo de los mensajes clave o ideas fuerza es posicionar en el imaginario de las personas frases o ideas que sean fáciles de recordar y que motiven un cambio de percepción hacia un hecho o circunstancia. Para el proyecto de implementación de peajes en la Ruta Viva se sugieren los siguientes mensajes clave:

- Tu aporte contribuye a que tengas una amplia y eficiente red vial.
- ¡Olvidate de los percances en la vía! Ahora cuentas con grúas y ambulancias porque tú quisiste un cambio.
- La Ruta Viva siempre en perfecto estado para ti, con un pago justo y equitativo.

6.2. Estrategias y medios

El conjunto de estrategias planificadas para mantener una adecuada socialización del proyecto de peajes de la Ruta Viva consistirá en las siguientes acciones:

6.2.1. Fase I: Acercamiento Preliminar

Realizar el levantamiento de encuestas físicas y electrónicas en el área de influencia de la Ruta Viva para conocer el nivel de aceptación de usuarios y habitantes a fin de tener una base estadística acerca de la viabilidad o no de la instalación de peajes en esta arteria vial (Actividad ejecutada en el mes de enero del 2020).

6.2.2. Fase II: Difusión del Proyecto

- Estructurar adecuadamente el mensaje a difundir sobre el proyecto:

- ¿Qué vamos a decir?

Por qué la instalación de peajes en la ruta viva constituirá un beneficio para la zona.

- ¿Qué queremos lograr cómo institución?

Alcanzar la menor resistencia posible por parte de los habitantes y usuarios de la vía.

- ¿A qué actores queremos involucrar?

Municipio, GAD's Parroquiales, Residentes, Usuarios, etc.

- ¿Qué medios son los más idóneos?

Prensa escrita, radio, redes sociales, socialización directa etc.

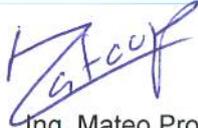
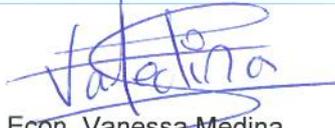
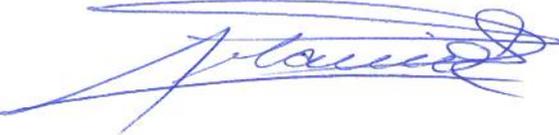
- Realizar reuniones de trabajo con los presidentes de los GAD parroquiales para socializar el tema de los peajes de la ruta viva.
- Involucrar a la Gerencia de Obras Públicas para que proponga realizar trabajos de adecentamiento y obras complementarias en el área de influencia de la ruta viva para lograr una mejor aceptación de la propuesta de peajes en el sector.
- Realizar una campaña de socialización, puerta a puerta, y con la entrega de flyers informativos para se conozca mejor las bondades del proyecto.

7. CRONOGRAMA

Tabla No. 2: Calendario de actividades

No.	ACCIONES	RESPONSABLES	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1	Mediante reunión mantenida el día jueves 13 de febrero de 2020, el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Eduardo del Pozo, solicitó a la Gerencia Comercial de la EPMMOP, la socialización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" de la Ruta Viva a las juntas parroquiales.	EPMMOP					
2	Elaboración del Plan de Socialización del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"	Gerencia Comercial-EPMMOP					
3	Reunión con la presidenta de la Junta Parroquial de Tumbaco Sra. Lorena Brito.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial de Tumbaco.					
4	Reunión con el presidente de la Junta Parroquial de Tababela Sr. Cesar Herrera.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial de Tababela.					
5	Reunión con la presidenta de la Junta Parroquial de Cumbayá Sra. Sonia Chuquimarca.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial de Cumbayá.					
6	Reunión con el presidente de la Junta Parroquial de Checa Sr. Santiago Duque.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial de Checa.					
7	Reunión con la presidenta de la Junta Parroquial de Yaruquí Sra. Patricia Osorio.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial de Yaruquí.					
8	Reunión con el presidente de la Junta Parroquial de Pifo Sr. Ángel Vega.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial de Pifo.					
9	Reunión con la presidenta de la Junta Parroquial del Quinche Sra. Rosa Simbaña.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial del Quinche.					
10	Reunión con el presidente de la Junta Parroquial de Puenbo Sr. Fernando Carrera.	EPMMOP Municipio de Quito. Junta Parroquial de Puenbo.					

Elaboración: Gerencia Comercial – EPMMOP

Elaborado por:	
 Ing. Mateo Proaño Ejecutor de Procesos	 Econ. Vanessa Medina Coordinador Ejecutor de Procesos 1
Revisado por:	
 Econ. Nathaly Ortiz Directora de Promoción de Servicios	
Aprobado por:	
 Ing. Mauricio Larrea Gerente Comercial	